

SECRETARIA: A despacho de la señora juez, el presente proceso en el cual se solicita la entrega de los depósitos judiciales consignados dentro del presente asunto. Provea Cali, 28 de Julio de 2023

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE
DESCONCENTRADA DE SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1763
Radicación No. 2019-00741
Cali, veintiocho (28) de Julio de dos mil veintitrés (2023).

Solicita el apoderado de la parte actora, la entrega de depósitos judiciales descontados al demandado, señor ARTURO IVAN DUARTE OSORIO.

En razón a que la petición del apoderado de la parte actora, es procedente, se ordenará la entrega de los depósitos judiciales descontados al demandado señor ARTURO IVAN DUARTE OSORIO.

En consecuencia el juzgado

RESUELVE:

ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a órdenes de este despacho a favor del CONJUNTO MULTIFAMILIAR PLAZUELAS DEL SUR, Nit. 805007698-2, dineros descontados al señor ARTURO IVAN DUARTE OSORIO, portador de la cédula de ciudadanía No. 6.772461, los cuales serán tenidos en cuenta como abono al crédito, hasta la concurrencia del mismo.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,


SONIA DURÁN DUQUE

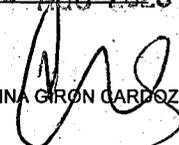
Chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

En estado No. 133, hoy notifico a las partes el
auto que antecede (art.291 del C.G.P.).

Santiago de Cali 02 AGO 2023

El secretario.-


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO